

Programa

Generación **E**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Para ingresar al Programa Generación **E** en el componente de Excelencia Javeriana Seccional Cali, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2018.
- Haber presentado las pruebas de Estado Saber 11° el 25 de febrero de 2018 o el 12 de agosto de 2018 y cumplir uno de los **siguientes parámetros**:
 - Obtener un puntaje igual o superior a 359 en las pruebas Saber 11° o
 - Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá.
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2018, con un puntaje igual o inferior a:

Tabla 1. Corte de puntajes SISBEN.

Nº	ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
1	14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,32
3	Rural	40,75

Excepción para la población indígena se exceptuará el requisito del SISBEN siempre y cuando se encuentre registrado en la base censal del Ministerio del Interior, remitida por dicho Ministerio con corte del 30 de septiembre del 2018.*

Fuente: mineduccion.gov.co

A todos los beneficiarios del componente de Excelencia se les otorgará apoyo de sostenimiento académico, el cual depende del proceso de legalización y renovación de la matrícula cada semestre por parte del estudiante. El monto del apoyo de sostenimiento académico dependerá del lugar de origen del estudiante:

VALOR POR SEMESTRE	LUGAR DE PROVENIENCIA DEL ESTUDIANTE
1 SMMLV	Estudiantes que no cambian de municipio.
2 SMMLV	Estudiantes que provengan de departamentos con oferta acreditada que cambian de municipio.
3 SMMLV	Estudiantes que provengan de departamentos sin oferta acreditada.

Fuente: mineduccion.gov.co

** Aplican términos y condiciones.

Los beneficiarios del componente de Excelencia deberán cumplir con las condiciones académicas establecidas por la Institución de Educación Superior donde se encuentren adelantando sus estudios.

El Estado cubrirá el 75% del valor de la matrícula y el 25% lo cubrirá la Universidad Javeriana.

El estudiante luego de haberse graduado e iniciar su vida laboral contribuirá solidariamente con el 25% del valor de la matrícula.

* Consulta términos y condiciones en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

** Estos beneficios estarán sujetos a la disposición del Ministerio de Educación Nacional.

Para ampliar la información brindada por el Ministerio de Educación debe ingresar a:

<http://www.colombiaprende.edu.co/generacione/excelencia>